

Cronograma Comisión N°5 de Medioambiente, Derechos de la Naturaleza, Bienes Naturales Comunes y Modelo Económico (Etapa de deliberación)

Metodología de deliberación

- **Primer hito: votaciones en general (hasta el 03 de febrero)**

- El orden de discusión estará determinado por el orden de ingreso de la norma (primera en ingresar, primera en ser discutida).
- Se invitará al proponente de la norma ingresada a exponer por un tiempo acordado por la Coordinación, nunca menor a 10 minutos. En caso de que el proponente no pueda asistir, ni nadie en su reemplazo, se podrá recalendarizar la presentación de la norma, siempre que dé aviso con tiempo suficiente. De todas formas, se sugerirá a los proponentes tener más de una persona disponible para presentar por cualquier imprevisto.
- Las normas a discutir se encontrarán integradas a la citación respectiva de la Comisión, en conjunto con la invitación al proponente.
- El uso de la palabra se ajustará al Reglamento General, en particular a lo dispuesto en los artículos 88, 71, 95, 12, que establecen un tiempo de cinco minutos por intervención, a menos que se acuerde lo contrario.

Para lo anterior se tendrá en cuenta los acuerdos sobre el uso de la palabra adoptados en las primeras sesiones de la Comisión:

- “Uso de la palabra: Se entregará con los criterios descritos en el Reglamento y por un máximo de 3 minutos por intervención, pudiendo intervenir en más de una ocasión. Con posibilidad de excepciones previamente avisadas”.
 - “Para que la Secretaría de la Comisión envíe el link de zoom de la sesión a las y los convencionales que no integran la comisión, se solicitará el envío previo de un correo a medioambiente@chileconvencion.cl manifestando interés de participar a lo menos 1 hora antes. Esto con el fin de asegurar la participación de todos, considerando los aforos”.
- Cerrada la discusión, se abrirá la votación en general de la norma.
 - Si la votación en general de una iniciativa de norma se aprueba, se abrirá un periodo para la presentación de indicaciones, según lo disponga la Coordinación de la Comisión, o en su defecto, el plazo para la presentación de las

indicaciones será, como máximo, 48 horas antes de la calendarización de la votación en particular de la norma respectiva.

- En un cálculo aproximado, si las deliberaciones de las normas ingresadas toman en promedio 30 minutos por cada una (10 minutos de presentación proponente y 20 de discusión de constituyentes), permitiría abordar en promedio 7 normas por sesión. En primera instancia, con siete sesiones ya destinadas estrictamente a deliberación y votación en general, se permitiría la deliberación sobre un total de 49 normas ingresadas. Sumado a esto existe la posibilidad, en caso de ser necesario, de citar a un máximo de seis sesiones extraordinarias considerando los horarios disponibles de los lunes por la mañana y viernes por la tarde de las semanas 13 (solo viernes), 14 (lunes y viernes), 15 (lunes y viernes) y 16 (solo lunes), dando un total posible de trece sesiones para la discusión en general de las normas, en cuyo caso se lograrían discutir 91 normas ingresadas.

Es importante considerar que el periodo de votación en particular no excluye deliberaciones en general de normas, por lo que se podrían dar de ser aún necesarias. A su vez, es probable que las deliberaciones de cada norma puedan tomar más de 30 minutos, por lo que estos son valores aproximados para generar un estimado de las posibilidades de tiempo actuales de la Comisión.

- Si se da el caso de espera de nuevos ingresos de norma para continuar las votaciones, se coordinará una jornada de deliberación y reflexión de las y los constituyentes sobre el proceso de audiencias públicas y de transversalización. De lo contrario, se podrá citar a una sesión extraordinaria para dichos efectos.

- **Segundo hito: votaciones en particular (desde el 08 de febrero hasta 22 de marzo)**

- Para aquellas normas que no han sido votadas en general aún, se aplicarán los criterios del hito anterior.
- La discusión de las normas se realizará según lo dispuesto en el *Orden de votaciones en particular*, presentado en el acápite siguiente.
- Las indicaciones a las normas serán presentadas por el proponente por un tiempo máximo de 5 minutos. Luego de la exposición, se procederá a la votación de la indicación.
- En caso de existir indicaciones de normas excluyentes entre sí, se presentarán todas ellas de manera previa a la votación en particular.
- El orden de votación de indicaciones seguirá los criterios de votación de indicación del pleno:
 - o Indicaciones supresivas;
 - o Indicaciones sustitutivas;

- o Indicaciones complementarias.
- Durante el presente hito será posible citar a sesiones extraordinarias con el objeto de cumplir los plazos estipulados, para ello se tomará en consideración los horarios disponibles de los lunes por la mañana y viernes por la tarde.

Orden de votaciones en particular

I. Bloque A – Medio Ambiente y Derechos de la Naturaleza

1. Crisis Climática
2. Medioambiente, biodiversidad, principios de la bioética y bienes naturales comunes;
 - o Ekuwuwun/Itxofill mogen; Suma Qamaña, Sumak Kawsay, Ckayahia Ckausama, Buen Vivir, como principio orientador en materia de derechos de la Naturaleza
 - o Derecho a la montaña y senderos ancestrales
 - o Política plurinacional de residuos
3. Derechos de la Naturaleza
4. Derechos de la vida no humana
5. Deber de protección, justicia intergeneracional, delitos ambientales y principios de no regresión ambiental, preventivo, precautorio y otros;
 - o Principio Correctivo, Reparativo y Pedagógico
 - o Reparación de “zonas de sacrificio”, restauración ecológica
6. Democracia ambiental, derechos de acceso a la participación, información y justicia ambiental;
 - o Educación ambiental / Política plurinacional de educación ambiental
 - o Defensoras y defensores de la naturaleza
 - o Institucionalidad ambiental
 - o Recurso de protección/acciones de tutela ambiental

II. Bloque B – Bienes naturales comunes

7. Derecho humano y de la Naturaleza al agua y estatuto constitucional del agua;
 - o Aguas ancestrales de los pueblos y naciones indígenas
 - o Estatuto de humedales, vegas y turberas
 - o Estatuto de salares
8. Estatuto constitucional de la tierra y el territorio;
 - o Establecimiento de ordenamientos territoriales en relación al respeto de los bienes naturales comunes y sus ciclos naturales
 - o Áreas protegidas y territorios indígenas
 - o Territorialidad principio del patrimonio biocultural
 - o Estatuto del suelo
 - o Estatuto de bosque, quebradas y política forestal
9. Soberanía alimentaria y resguardo de la semilla ancestral y campesina;
10. Estatuto Antártico y estatuto de glaciares y criosfera;
11. Estatuto constitucional del territorio marítimo;
12. Estatuto constitucional de la energía;
13. Estatuto constitucional sobre minerales;
14. Estatuto de la atmósfera, espacio, del aire y los cielos

III. Bloque C – Modelo económico

15. Desarrollo Sostenible, buen vivir y modelo económico;
 - o Política económica internacional y relaciones transfronterizas
 - o Principios económicos
 - o Empresas estatales
 - o Régimen laboral
16. Reconocimiento de la función ecológica y social de la propiedad;
 - o Régimen de propiedad

17. Régimen público económico y política fiscal;
- o Derechos del consumidor
 - o Instituciones de control y autónomas económicas
 - o Ley de presupuestos, presupuestos fiscales y democratización
 - o Principios de la tributación y derechos de contribuyentes
 - o Responsabilidad fiscal
 - o Delitos económicos

Calendarización de votación e informes

- Considerando que la votación en general de las iniciativas de normas constitucionales no se puede realizar antes del 20 de enero, o que, en el caso de votar en general las iniciativas con anterioridad a esa fecha, el plazo para la presentación de indicaciones, se extienda más allá de este plazo, por ser la fecha de cierre de ingreso de las iniciativas populares a la plataforma, la fecha de Inicio de deliberación y votación en particular de normas en la comisión será el día 20 de enero, manteniendo abierto el plazo de indicaciones según lo dispuesto en el hito N°1.
- Que la votación en particular de las propuestas de normas no puede ser antes del 2 de febrero, por ser el día siguiente a la fecha de cierre de recolección de firmas de las iniciativas populares de norma, la fecha de inicio de votaciones en particular de normas de la Comisión será el día 08 de febrero.
- Que la postergación del inicio del primer Pleno deliberativo sobre informes para la semana del 14 al 18 de febrero otorgó a las Comisiones una semana adicional para la presentación de sus primeros informes, el despacho del primer informe de la comisión se realizará el día 17 de febrero.
- Que las Coordinaciones de las Comisiones acordarán el orden en que emitirán y entregarán sus respectivos informes al Pleno, orden que se seguirá, posteriormente, en las sesiones del Pleno. Además, la última fecha para despachar un informe nuevo desde una comisión a la Mesa para su distribución y posterior conocimiento y votación es el día jueves 24 de marzo. Por ello, se han adoptado las siguientes fechas: 17 de febrero, 10 de marzo, 24 de marzo.
- Que el trabajo de Comisiones deberá finalizar, como máximo, el día miércoles 13 de abril para el despacho de últimos informes al Pleno, en caso de que un informe haya sido rechazado en general por el Pleno de la Convención, de acuerdo con el artículo 97 del Reglamento General.

Semana/Día	Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	TEMAS A TRATAR
Semana 0 (18-22 oct)	Instalación de la comisión		Elección de coordinadores			Instalación de la comisión
Semana 1 (25-29 oct)		Suspendida	Elecciones de enlaces transversales y miembros comisión de participación / Discusión general de acuerdos de convivencia de la comisión / Presentación Propuesta de cronograma	Revisión propuestas de cronograma Comisión	Sesión extraordinaria: aprobación formulario audiencias públicas / Plazos para exposiciones de organizaciones invitadas	Funcionamiento de la comisión
Semana 2 (1-5 nov)	FERIADO	Definición de invitaciones a expositores / Formación de equipo interno para sistematización audiencias / revisión propuestas de cronograma / extensión plazo para solicitud de audiencias	Recibir organizaciones expositoras	Recibir organizaciones expositoras		MARCO GENERAL (Expositores invitados)
Semana 3 (8-12 nov)	Inicio de recepción de iniciativas	Discusión y aprobación de cronograma de la Comisión	Propuestas de nuevos temas / Cierre de inscripción audiencias públicas	Votación de nuevos temas / Diagnóstico estado del medioambiente y modelo económico vigente en materia constitucional		Funcionamiento de la comisión
Semana 4 (15-19 nov)	Semana territorial				(sábado 20) Reunión extraordinaria calendarización de audiencias públicas	
Semana 5 (22-26 nov)	Salida Pleno Bio Bio	Sesión Pleno	Inician audiencias comisión. Sesión AM (Coronel) / Salida territorial de la Comisión PM (Coronel)	Sesión AM (Coronel) / Sesión PM (Tomé)	Sesión Pleno	Art. 66 letra I, A , B (Derechos de la Naturaleza)
Semana 6 (29-3 dic)	Sesión extraordinaria calendarización de audiencias			Salida Comisión a Petorca		Art. 66 letra B (Vida No Humana), M y J
Semana 7 (6-10 dic)	<i>Inicio Deliberación interna Pueblos originarios</i>		FERIADO			Art. 66 letra D y L
Semana 8 (13-17 dic)	Semana territorial					
Semana 9 (20-24 dic)						Art. 66 letra H, N y E
Semana 10 (27-31 dic)	Sesión extraordinaria					Art. 66 letra K, C, Otros temas e invitados y Art. 66 letra F
Semana 11 (3-7 ene)	Sesión extraordinaria	Suspendida	Suspendida		Sesión extraordinaria.	Art. 66 letra F, G y G
Semana 12 (10-14 ene)	Semana territorial				Sesión extraordinaria.	
Comienzo etapa 2 (deliberación)						

Semana 13 (17-21 ene)			Terminan audiencias	Término de ingreso de iniciativas populares a la plataforma/ Inicio periodo de votación en general de normas / Inicia deliberación y votación en particular de normas en la comisión		Art. 66 letra F y Ñ / Deliberación y votación en general de normas ingresadas a la fecha
Semana 14 (24-28 ene)						Deliberación y Votación en general de normas ingresadas a la fecha
Semana 15 (31ene -04 feb)		Cierre del plazo ingreso de iniciativas constituyentes y populares	<i>Inicio de periodo de votaciones en particular de normas</i>	Plazo Elecciones enlaces transversales		Deliberación y Votación en general de normas ingresadas a la fecha
Semana 16 (7-11 feb)		Empiezan votaciones en particular de normas de la Comisión	<i>Inicio de periodo de informes de Comisiones al Pleno</i>			Votación en particular bloque A (Medioambiente y Derechos de la Naturaleza) y votaciones en general rezagadas
Semana 17 (14-18 feb)		<i>Comienzan votaciones del Pleno</i>		Despacho de primer informe - Bloque A		Votación en particular bloque A (Medioambiente y Derechos de la Naturaleza) y votaciones en general rezagadas
Semana 18 (21-25 feb)						Votación en particular Bloque B (Bienes Naturales Comunes)
Semana 19 (28 feb-4 mar)	Salida regional comisión					Votaciones en particular Bloque B (Bienes Naturales Comunes)
Semana 20 (7-11 mar)				Despacho de segundo informe - Bloque B		Votaciones en particular Bloque B (Bienes Naturales Comunes)
Semana 21 (14-18 mar)	Salida regional Pleno					Votaciones en particular Bloque C (Modelo económico)
Semana 22 (21-25 mar)				Despacho de tercer informe - Bloque C		Votaciones en particular Bloque C (Modelo económico)
Semana 23 (28-1 abr)	Salida regional comisión			Plazo Elecciones enlaces transversales		
Semana 24 (4-8 abr)						
Semana 25 (11-15 abr)			Finaliza trabajo de la Comisión			